

RESOLUCIÓN "CD" F.H. N° 0076
Neuquén, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La presentación la Nota presentada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad relacionado con la emisión de certificados virtuales para las actividades desarrolladas desde esa Secretaría, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Nota del Visto se solicita el aval a la emisión y validez de certificados de participación en actividades de extensión de FAHU bajo el formato virtual;

Que la normativa de esta Universidad suspende la realización de actividades de extensión con carácter presencial a fin de evitar aglomeración de personas en el contexto de la pandemia del COVID-19;

Que la Secretaría de Extensión Fa.Hu. acordó trabajar de manera articulada con su similar de la Facultad de Informática;

Que la Facultad de Informática desarrolló una plataforma Digital que permite la emisión de Certificados Virtuales con código QR válidos para presentar como Universidad Nacional del Comahue;

Que la Comisión de Extensión e Investigación emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su segunda sesión virtual del 14 de octubre de 2020 trató el dictamen mencionado en el considerando anterior, aprobándolo por unanimidad;

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: **AVALAR** la validez de los certificados digitales a ser emitidos por por la Secretaria de Extensión de de la Facultades de Humanidades por actividades desarrolladas por dicho Secretaría de manera virtual a través de las plataformas digitales y redes sociales de la Secretaría de Extensión y de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.



M. BEATRIZ-GENTILE
DECANA
FA. HU. -U.N.Co.